

11/01/2019

Detienen a las personas que habrían causado daños en el geoglifo Gigante de Tarapacá"

En menos de 24 horas desde que fueras denunciados por las autoridades los daños provocado al geoglifo "Gigante de Tarapacá", la Fiscalía del Tamarugal y la Brigada de Delitos Medioambientales de la Policía de Investigaciones lograron la identificación y detención de las tres personas que habrían ingresado con un vehículo hasta el Cerro Unita.

Tras sostener una reunión con la subsecretaria de Bienes Nacionales,

Alejandra Bravo, y el jefe de la Prefectura

Provincial Iquique, Marcelo Méndez; el Fiscal Regional, Raúl Arancibia, informó que en virtud de la gravedad del hecho y la denuncia presentada por la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales, la Fiscalía del Tamarugal coordinó de inmediato diligencias con la PDI, las que permitieron identificar a la dueña del vehículo que se ve en las fotografías y a las tres personas que andaban en el automóvil. "Dichas personas fueron ubicadas por la policía el día de ayer en la zona central, donde prestaron declaración. Con esa información y todos los antecedentes recabados, el fiscal Hardy Torres solicitó la orden de detención de estas personas, quienes se aprontaban a salir del país rumbo a Bélgica, lugar donde residen", explicó el fiscal.

Los detenidos son una mujer y su hijo, ambos de nacionalidad chilena-belga, y otra mujer belga. Los tres fueron detenidos en el aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, y pasarán a control de detención en la capital el día de mañana (sábado) para luego ser trasladados hasta el juzgado de garantía de Pozo Almonte, donde serán formalizados por el delito de daño o afectación a la integridad de un monumento nacional.

La subsecretaria Alejandra Bravo destacó la rápida acción desplegada por la Fiscalía y la policía. "Tengo que destacar el trabajo de la Fiscalía frente a este hecho que es tremendamente grave, que provocó un daño irreparable y que nos perjudica enormemente, puesto que es un sitio patrimonial de administración de este ministerio, por lo que vine a la región por expresa petición del ministro Felipe Ward para tomar todas las acciones pertinentes", afirmó la autoridad.

El delito de daños a un monumento nacional contempla una pena que va entre los 541 días a 5 años de presidio y multa de 50 a 200 UTM.

